

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO ILALO EXPEDITIONS
"ILAEX" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Abril del dos mil trece, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Los Ciruelos No. Oe 494 y Avda. Diego de Vásquez, Sector de Cotacollao, siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía OPERADORA DE TURISMO ILALO EXPEDITIONS "ILAEX" Cía. Ltda., con la asistencia de la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad con el Art 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes son:

Ing. José Augusto Luzuriaga, propietario de setecientas participaciones;

Señora Sabrina Luzuriaga Fransolet, propietaria de ciento cincuenta participaciones

Señor Bruno Luzuriaga Fransolet, propietario de ciento cincuenta participaciones, todas pagadas en su totalidad que dan derecho a un voto cada una de ellas.

Los socios presentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de **MIL DOLARES**, dividido en **MIL PARTICIPACIONES** nominativas de UN DOLAR cada una. Preside esta Junta Ordinaria de Socios, su titular el señor Bruno Luzuriaga Fransolet y se designa al doctor Jorge H. González Q., para que actúe en calidad de Secretario Ocasional. Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente instalada la Junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Al efecto se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE GERENCIA
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y RESULTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.
- 3.- CONOCIMIENTO SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE ESTE EJERCICIO.
- 4.- RESERVA LEGAL
- 5.- RESOLUCION SOBRE LA PERDIDA ACUMULADA QUE REGISTRA LA COMPAÑIA; y,

PUNTO UNO: El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el señor Gerente, mismo que es aprobado por unanimidad a excepción del señor Gerente.

PUNTO DOS: De igual manera se pone en conocimiento y a disposición de los socios Los Estados Financieros de la Empresa, así como el resultado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2012, que concuerdan con las normas NIFF implementadas en este ejercicio económico, así como los ajustes y conciliaciones patrimoniales a normas NIFF, conforme consta en libros y movimientos contables de la Empresa. El Balance y Estados Financieros son aprobados por unanimidad.